

### MENDOZA, -5 NOV 2015

#### VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD Nº 26645/15 en el que la Mgter. Laura Viviana BRACONI solicita la designación interina de la Lic. Lucía Romina PALAZZO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir diversas funciones en la Secretaría de Vinculación Productiva de esta Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que la Lic. PALAZZO reúne las condiciones para desempeñar eficientemente las distintas tareas que se le encomiendan desde esa Secretaría.

Que a fs. 18, la Dirección de Personal informa que la Lic. PALAZZO no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo la interesada se ha realizado los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado provisorio de aptitud psicofísica, el que consta a fs. 16. Por otra parte se ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana, fs.17.

Que se ha tenido en cuenta el informe favorable de Secretaría Económico-Financiera, en el que comunica que el trámite es factible en razón de la reducción de dedicación solicitada por el D.I. Ismael CEPEDA en el cargo en el que revista.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 34º, inciso 4) del Estatuto Universitario y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de octubre de 2015,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Datos Personales del Docente designado						
Apellido y Nombres PALAZZO, Lucía Romina						
Documento Único	28.787.109					
CUIL o CUIT	27-28787109-6					
Legajo Nº	28.560					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera			
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

3. Término de la designación					
Desde	26 de octubre de 2015				
Hasta	31 de diciembre de 2015				

4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad de Artes y Diseño				
Subdependencia	Secretaría de Vinculación Productiva			



2.-

# ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	700	Estatuto del Docente				
Cód. Presup. Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple				

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 13 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 18 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

250

F. A.

Téc Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Mgtr. LVIS MBERTO SARALE